

Corte Suprema de Justicia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 3047 /97

EXPEDIENTE N° 13=22.212/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 27de octubre

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos cuatrocientos noventa y uno con noventa y cuatro centavos (\$ 491,94), en concepto de alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, correspondiente al mes de julio de 1997.

Registrese y remitase a la citada Dirección para

la continuación de su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION